



Municipalidad  
de Curridabat  
Concejo Municipal



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 024-2025

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con seis minutos del jueves seis de marzo de dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer”, inicia la Sesión Extraordinaria Cero veintitrés de dos mil veinticinco del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinticuatro -dos mil veintiocho, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Luis Ulderico Monge Díaz, quien preside, Andrea Vargas Uribe, en la Vicepresidencia, Bolívar Jiménez Rodríguez, Oscar Mora Altamirano, Cindy Hernández Cordero, Ingrid Molina Huezo, Alberto Fernández Aguilar.

**REGIDORES SUPLENTE:** Alexis López Villalta, Roger Díaz Aguilar, Oscar Rojas Ramos, Julio Quirós Porras, Mariana Román Solís, Tatiana Rivera Bonilla y Jéssica Solano Fernández.

**POR LA SINDICATURA:** José Daniel Fernández Chaves. **Propietario.** Valeria Jiménez Sáenz. **Suplente.** **Distrito Granadilla:** Ana Patricia Calvo Aguilar. **Propietaria.** **Distrito Sánchez:** Ana María Sánchez Robles. **Propietario.** Aldo trejos Palavicini. **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Esteban Ramírez Aguilar. **Propietario.** Mónica Morales Cerna. **Suplente.**

**AUSENTES:** Quorum Completo.

**FUNCIONARIOS:** Errol Solano Bolaños, **Alcalde Municipal** y Marilyn Solano Durán, **Secretaria ai.**

**PUNTO ÚNICO POR TRATAR:**

- **INFORME DE LABORES A CARGO DEL ALCALDE ERROL SOLANO.**



Municipalidad  
de Curridabat  
Concejo Municipal

Curridabat  
CIUDAD DULCE



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

**TRANSITORIO I. – ALTERACIÓN A LA AGENDA.**

**18:06 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO DE CURRIDABAT- ALTERACIÓN PARA Nombrar a la señora Marilyn Solano Durán, como secretaria a.i. A las dieciocho horas con seis minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco. - Por unanimidad de votos, se tiene por aprobada la alteración.**

**TRANSITORIO II. – ALTERACIÓN A LA AGENDA.**

**MOCION**

ALTERACION X  
DISPENSA X  
FONDO X  
ACUERDO FIRME X

La regidora Vargas Uribe presenta la siguiente moción

**RESULTANDO**

Que, en las sesiones extraordinarias actuales del Concejo Municipal, se asignan 30 minutos para la exposición y 20 minutos para la réplica, lo que en ocasiones resulta insuficiente para un debate completo y profundo de los temas tratados.

**CONSIDERANDO**

Que la ampliación del tiempo destinado a la exposición y a la réplica favorecerá una participación más completa del expositor y de los integrantes del Concejo, permitirá la exposición detallada de argumentos y mejorará el proceso deliberativo, en beneficio de la transparencia y la eficacia en la toma de decisiones.

**POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

**UNICO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13, 179 y siguientes del Código Municipal y el Transitorio II de la Ley N°. 10626, **SE RESUELVE**

**SOLICITAR** que se extiendan el tiempo de presentación en esta sesión extraordinaria del hoy 06 de marzo a las 6:00pm, del Concejo Municipal, otorgando 30 minutos para la exposición y 20 minutos adicionales para la réplica.

Andrés Vargas Uribe

113190413



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

**REGIDORA SUPLENTE ROMAN SOLANO:** Hola, buenas noches para todos y todas. Espero que estén muy bien. Nosotros como fracción consideramos que esta es una moción de importancia, por lo que desde nuestra fracción la vamos a respaldar. Gracias, buenas noches.

**18:07 ACUERDO Nro. 2. - CONCEJO DE CURRIDABAT- ALTERACIÓN PARA CONCEDER EL TIEMPO QUE REQUIERA LA AUDIENCIA CONVOCADA. A las dieciocho horas con siete minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco. - Por unanimidad de votos, se tiene por aprobada la alteración.**

**18:07 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCION PARA EXTENDER EL TIEMPO EN LA PRESENTACION DEL DÍA DE HOY - A las dieciocho horas con siete minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco y sometidos a votación el informe presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:**

a) **SOLICITAR que se extienda el tiempo de presentación en esta sesión extraordinaria del día de hoy 06 de marzo a las 6:00pm, del Concejo Municipal, otorgando 30 minutos para la exposición y 20 minutos adicionales para la réplica.**

**18:07 ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las dieciocho horas con siete minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

**EXPOSITOR: ALCALDE MUNICIPAL ERROL SOLANO BOLAÑOS.**



## Informe de labores 2024

Presentación de resultados Alcaldía

### Fundamentación



### Antecedentes

Código Municipal Art. Local	Código Municipal Art. 181ra Funciones de Vicealcaldía
<p>Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones...</p> <p>g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores, ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación.*</p>	<p>Resolución 1658-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, se deben asignar funciones administrativas y operativas de la Primera Vicealcaldía.</p> <p>Coordinación de departamentos y direcciones: Provereduría, Financiero, Planificación, Ambiente y Salud, Parques y Ornato, Protección del Medio Ambiente, Contraloría de Servicios, Asesoría Legal, Gestión Tributaria.</p> <p>Representación nacional e internacional en temas sobre ambiente.</p> <p>Diagnóstico de procesos de medición y mejora de departamento y direcciones.</p> <p>Coordinación de la Comisión de mejoras al Plantel Municipal.</p>

### Avances del Plan de Gobierno



### Avances del Plan de Gobierno

#### Eje Comunicación

- Proyecto Curridabat Comunica.
- Acercamiento con juntas de Educación, Iglesias, CCDCR, Organizaciones Ciudadanas, entre otros...
- Ampliar canales de comunicación con el Concejo Municipal (Giras Dulces, Asesor directo, canal de Whastapp).
- Actualización de perfiles profesionales para incluir mejoras.
- Mejora en la imagen de marca institucional.
- Continuación de publicación en medio impreso "El Monitor".



### Avances del Plan de Gobierno

#### Eje Educación

- Giras Dulces.
- Acercamiento a los centros educativos a través de un convenio conjunto.
- Educación Idiomas, VWL, Financiera.
- Ampliación de programas interinstitucionales en CDRs.





ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

### Avances del Plan de Gobierno

Eje Tecnologías de Información

- Mejoras en plataformas de atención al ciudadano, incluyendo: Herramienta VUI (junto con Proccomer), Avances en la Herramienta de Autogestión para la gestión de tramites en la pagina web.
- Diseño de un sistema de matriculas para los diversos servicios sociales de la Municipalidad.
- Se inició el proceso de reconstrucción de la pagina web.
- A nivel interno se automatizó la herramienta para la gestión de Bienes y Servicios con el propósito de optimizar los procesos de ejecución presupuestaria.



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Medición y Evaluación.

- Se realizaron diagnósticos situacionales por departamento.
- Se ejecutaron procesos de sistematización de datos sobre los servicios sociales y culturales que brinda la Municipalidad.
- Creación del sistema de matrícula que permite trazabilidad de información.
- Revisión y homologación de cuestionarios utilizados por la Municipalidad.



### Avances del Plan de Gobierno

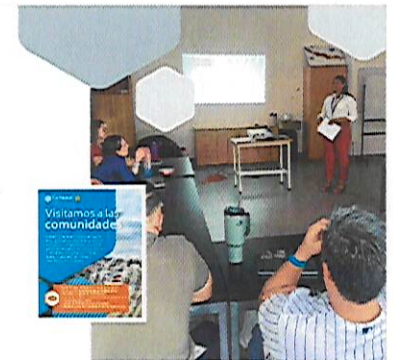
Ejes del Plan.



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Bienestar Social.

- Inicio de la Ruta de la Inclusión.
- Ampliación de Servicios sociales.
- Ajuste de horarios en servicios sociales.
- Optimización de los espacios municipales.
- Desarrollo inicial de consulta ciudadana.



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Ambiente.

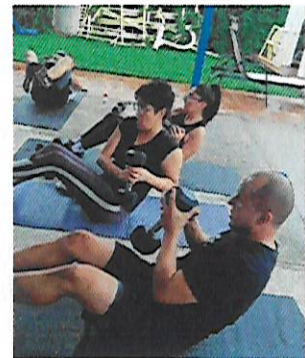
- Sustitución continua de plantas del cantón por especies nativas naturalizadas en el Citbio.
- Fortalecimiento de huertas comunitarias. 13 Huertas.
- Siembras participativas
- Propuesta de reeducción del Citbio como parte del presupuesto extraordinario 2025
- Coordinación interinstitucional para recuperación de lotes baldíos.
- Propuesta de reglamento de Arboricultura para el cantón.



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Administración.

- Continuación de implementación de Cursos, talleres, foros y actividades de participación en capacitaciones externas (IFAM, CIPA, UCR, entre otras), sesiones de seguimiento a equipos de trabajo, comunicación interna.
- Medición y actividades para mejora del clima laboral: Huertas de funcionarios, Clases de inglés, Calendario de actividades anuales de RRHH, Reto Saludable, Programa Vive Bien, Ciclo de autoayuda para mujeres funcionarios, Cursos de inducción, etc.
- Gobierno abierto: Participación de congreso Latinoamericano de OGP, Finalización del desarrollo de YaAlcance, Creación de metodología para presupuesto participativo, propuesta de convenio con Costa Rica Integra en transparencia y gobierno abierto.
- Fortalecer relaciones interinstitucionales: Compromiso del CML, Mesa de Articulación de MSP, creación de mesas de trabajo y convenios.





ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

### Avances del Plan de Gobierno

Eje Desarrollo Económico.

- Actividades gastronómicas: Evento Gastronómico con Asociación Coreana - Costarricense, Apoyo al evento de Independencia de Chile - Embajada de Chile, Apoyo al evento de Italianos en el exterior - Embajada de Italia, Evento Gastronómico con Embajada de Italia, Festival Gastronómico Mexicano.
- Relaciones con empresas para desarrollo económico: Alesse, Ciudad del Este, Banco Nacional, Pramerica, Alass, Pequeño Mundo entre otros...
- Simplificación de trámites: implementación de VUI, Trámites de uso de suelo completamente digitales e implementación de sello electrónico, uso de Copago, cercanía de la Municipalidad a la ciudadanía en centros comerciales y CDHS.



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Cultura.

- Se amplió la oferta de cursos de Arte y Cultura en todo el cantón.
- Planteamiento de convenio con el SINEM para ampliar la oferta de cursos en música en el CDH La Cometa.
- Inclusión de grupos culturales y musicales en eventos organizados por la Municipalidad: Bandas municipales, grupos folclóricos y otros.
- Apertura a voluntarios artísticos y culturales.



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Deporte.

- Se amplió un 25% de ocupación por hora de la Piscina Municipal.  1h +25%
- Torneo de Skate en IMZ en conjunto con la Federación de Skateboarding de Costa Rica.
- Planificación Carrera Atletica y Día Nacional del Deporte "Curridabat en movimiento".
- Clases funcionales, natación, boxeo, fútbol sala, karate, programas de adultos mayores y atención integral para personas en condición de discapacidad. (ampliar en datos)



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Seguridad.

- Instalación de 40% más de cámaras en el cantón (a partir de marzo-abril 2025).
- Convenio de cooperación intermunicipal para la seguridad.
- Centro de monitoreo sala situacional a partir de marzo-abril (INL-Embajada de Estados Unidos)
- Inclusión de plaza de Centro de Video protección en Presupuesto Ordinario 2025 (en proceso de contratación).



### Avances del Plan de Gobierno

Eje Movilidad.

- Proyecto Conexión Curridabat.
- Proyecto Mueve intervenciones en Cipreses de Curridabat, con ampliación proyectada hasta calle Tacaco.
- Continuación de proyectos de mejoras en Aceras y Calzadas.
- Inicio de reformas del Boulevard de Feses, Granadilla.





ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

Acciones previas (antecedentes situaciones)

- Acciones de enero a mayo.
- Improbación del presupuesto ocasionó atrasos en operativa normal y ejecución de proyectos durante 2024.
- Dificultades procedimentales en la gestión de compra.



Resultados no alcanzados/Oportunidades

- Alcanzar mayor medición de servicios municipales.
- Mayor ejecución presupuestaria.
- Lograr acuerdos específicos para mejorar transparencia y participación ciudadana activa.
- Lograr mayores mejoras a nivel tecnológico.



Logros para la Alcaldía

Covenios

Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Casa de Justicia	Ministerio de Seguridad Pública	IFAM capacitación nuevas autoridades 2024-2029
Costa Rica Integra (Rechazado)	RACSA servicio de factoreo digital (Comisión)	MOPF, COSEVI maximización de los recursos necesarios para el cumplimiento de la Ley 9078
Escuelas y Colegios Públicos	Seguridad Intermunicipal	Asociación de arqueología y la Municipalidad de Curridabat. (Comisión)
Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidades de la Unión y Curridabat para la atención de incidentes de emergencia y gestión de riesgo	Convalidación suscripción fundación Casa de los Niños	Sistema Nacional de Educación Musical y La Municipalidad de Curridabat. (Comisión)
MOPF creación del paso temporal quebrada mina camino 1-18-016	Permiso uso en precario CNFL Plaza Miravalles	Virgilio Vidor para fomentar y expandir los conocimientos de viticultura urbana (Rechazado)

15

Antecedentes

Reglamentos	Estado
Reglamento uso y administración del centro comunitario el Tirrás	Aprobado.
Reglamento arbolado urbano.	En trámite.
Reglamento de Presupuestos Participativos.	En trámite.
Uso y administración de la piscina municipal.	Aprobado.
Becas deportivas.	Comisión.

Arte y Cultura

	Edificio	Cupo 2024	Cupos nuevos 2025	Cupos 2024	Cupos nuevos 2025
<b>TIRRASES</b>	CDH La Corneta	2	10	10	120
<b>SÁNCHEZ</b>	Edificio CDH El Tule	0	0	0	0
<b>GRANADILLA</b>	Edificio Katerja We CDH Cañal Pardo	1	2	15	0
<b>CURRIDABAT CENTRO</b>	Edificio CDH El Inga (Tirra)	2	14	10	115
	Edificio	Cupos 2024	Cupos nuevos 2025	Cupos 2024	Cupos nuevos 2025
		0	0	117	0



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

### Visitas internacionales

Representación internacional en los LivCom Awards en Cairo, Egipto.

- Reconocimiento del segundo lugar en la categoría de ciudades vivibles e inteligentes.
- Ciudad piloto para el desarrollo de acciones en envejecimiento activo - Nacionales Unidas.
- Relaciones internacionales con el Gobierno de Agueda en Portugal.

Semana de la Gestión Pública, Madrid, España (EU School).

- Intercambio de experiencias con 2 gobiernos locales de la Comunidad de Madrid.
- Taller de elaboración presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Visita a proyectos innovadores y de potencial réplica en Costa Rica.

Congreso Latinoamericano de Gobierno Abierto, Brasil, 2024.

- Participación en Foro de Gobiernos Locales Abiertos.
- Relación interinstitucional con organizaciones a fin.
- Reunión bilateral con OGP.

### Relaciones interinstitucionales

Instituciones de gobierno



Otros actores



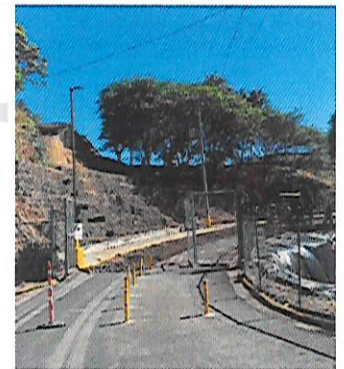
### Proyectos clave



### Acciones en obra pública

Desarrollo de proyectos.

- Remodelación y acondicionamiento del edificio Curitavá.
- Ejecución de obras en taludes del cantón incluyendo la estabilización del talud del Barrio Las Rosas en conjunto con Grupo Rabito.
- Remodelación y acondicionamiento del Plantel Municipal, Estabilización del talud del CDH Turba.
- Propuesta de Parque Deportivo La Lía.



### ¿Qué sigue?



### Eventos próximos

- Commemoración del Día Internacional de la Mujer / 07 y 08 de Marzo.
- Carretera Atlética "Curridabat en movimiento" - 10 de Marzo.
- Encuentro de huertos / 15 de Marzo.
- Temporada de Teatro / 28 y 29 de Marzo.
- Semana de la Danza / 21 al 26 de Abril.







ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

#### En acciones

Centro de monitoreo regional.  
Centro de monitoreo local (Sala Situacional).  
Continuidad de proyecto Komunitas (integración de otras municipalidades, liderazgo regional en temas de residuos).  
Lanzamiento de YoAlcalde.  
Lanzamiento de Página Web.  
Contratación de remodelación de Plantel Municipal.  
Relación con Incofer para mejoras en pasos a nivel.  
Relación con CNFL para mejorar cableado cantonal.  
Relación con MOPET para convenio de colaboración interinstitucional.



**Gracias**  
por su atención.



**ALCALDE SR ERROL SOLANO BOLAÑOS:** Con eso concluyo la presentación, sin dejar de agradecer a los funcionarios y funcionarias que nos han acompañado todo este año, porque realmente se han puesto la diez en entender nuestra visión y nuestro compromiso en recibirnos y dejarnos acercarnos y muchas veces hemos tomado decisiones que también para ellos no son fáciles que son transformaciones en su modo de hacer las cosas y que les generan más trabajo, a veces generan cambios y eso se ha tomado bien, lo que nos ha generado transformaciones positivas a nivel administrativo que confiamos en la carpintería para seguir desarrollando más obra y más servicios de mejor calidad que es algo que hay que pensar también y tener conciencia, no solo es dar el servicio, sino asegurarnos de que en el tiempo el servicio será de calidad y será eficiente, más allá de lo que queramos proponer. Muchas gracias.

**REGIDOR SUPLENTE QUIROS PORRAS:** Buenas noches, compañeros, compañeras y público que nos sigue. Quisiera decir algo muy puntual y que me tiene muy preocupado, no sé si eso cabe en lo que es ayuda social pero es la atención que se le está dando al indigente o al habitante de calle en este caso, estamos muy preocupados porque tenemos más de 40 y sigue siendo algo progresivo, cada vez hay más y más, por lo que sí me gustaría que se tome en cuenta, yo supongo que en todos los distritos debe haber unos poquitos de esos y pues sí es preocupante, porque además el lugar donde ellos viven, donde toman esos lugares para habitar, son lugares muy públicos, como la Cometa y no puedo decir que afean la zona, porque son personas, seres humanos, pero dan un aspecto de que, ¿qué pensará quien visita si hablamos de turismo? si hablamos de cosas de esas, entonces, tomando en cuenta esos poquitos focos, ¿qué podemos hacer nosotros? creo que es un deber municipal que tomemos en cuenta esto, creo que esta Municipalidad nunca se ha preocupado por esa parte y por ese



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

sector de habitantes y deberíamos de tomarlo en cuenta también, entre tantas cosas. Pero sí, también me gustaría que, ojalá, cuando veamos un próximo informe, tengamos más avances. Sabemos que estamos iniciando y no vamos a ser muy severos al criticar la obra pública o la obra de acción. Yo sé que se está comenzando, pero sí me gustaría que en la próxima presentación veamos esos avances de quienes más lo necesitan realmente que es la comunidad. Muchas gracias.

**REGIDORA SUPLENTE ROMAN SOLANO:** Hola nuevamente, buenas noches a todos. Agradezco al señor alcalde y a su equipo de trabajo también por la presentación. Este informe de labores nos permite ver el rumbo de la gestión municipal, los impactos en la comunidad y también lo que se tiene que mejorar y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en conjunto por el desarrollo de Curridabat y estaremos atentos a la ejecución de los proyectos y proponiendo mejoras que beneficien a nuestros los habitantes.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MONGE DIAZ:** Bueno, yo quería hacer un aporte aquí, en donde se mencionó el reglamento de arborización, tal vez, imagino que ya se ha contado el inventario de árboles, porque eso es importante. Y después, en cuanto a lo que están haciendo para los funcionarios que tal vez a los compañeros del Concejo también nos puedan incluir en esas iniciativas de capacitación, ejercicios y todas esas cosas que sería importante. También lo felicito de veras porque realmente hay un norte porque se ve que hay un norte de diario y no se ve que sea de algo que ocurra solo cada 4 años, sino que a diario se está haciendo todo el esfuerzo posible para que las cosas caminen bien.

**ALCALDE SR ERROL SOLANO BOLAÑOS:** Muchas gracias por los buenos comentarios. Para contestar a don Julio sí, hay un proceso con las personas en condición de calle de hecho, lo lleva a cabo el Departamento de Cultura de Paz con un proyecto que hacen con la Universidad de Costa Rica en específico. Se han mapeado las personas en condición de calle, lo que pasa es que es un tema un poco complejo porque muchas veces se percibe (y no digo que sea el caso suyo ni de nadie aquí) que la persona en condición de calle es como una carga que hay que sacar de la calle y eso pues, es un poco complicado, porque primero, uno no puede obligar a nadie a no estar en la calle, entonces, parte del abordaje que hace el Departamento de Cultura de Paz es darle opciones a la persona y brindarle las atenciones mínimas necesarias para que pueda salir adelante. Pero, al final, también es una decisión de la persona. Sí se hace, de hecho, hay un mapa de personas, es decir el Departamento de



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

Cultura de Paz ha hecho una investigación y ha ido a atender, uno por uno, a las personas que están en el cantón, hay muchas personas que no son del cantón, que se trasladan o pasan mucho por el cantón y entonces se perciben como que son de aquí. Sin embargo, se les atiende igualmente. No obstante, no se les puede obligar a no estar ahí. Se les busca apoyo, se les brinda atención, y si tienen alguna necesidad médica, también se les ofrece atención, pero el problema es mucho más difícil de lo que podemos atender solos por eso también lo hacemos a través de la Universidad de Costa Rica que nos da apoyo técnico y profesional. Y en cuanto al inventario de árboles, es parte de las necesidades de ambiente que tenemos contempladas, esperamos poder hacerlo hay uno actualmente, pero se requiere una actualización. Nada más agradecerles por habernos escuchado el día de hoy y el esfuerzo que hicimos para traerles algo que fuera más allá de un papel, sino también demostraciones sinceras del trabajo que estamos buscando realizar. Incluso, también mencionando lo que no se está haciendo bien, lo que buscamos es que indistintamente de quién sea y eso lo hemos dicho muchísimas veces a nosotros no nos interesa el tema de quién tiene la razón o no, sino más bien cómo podemos ayudar, hay muchas personas con mucho valor y con muchos conocimientos en muchas áreas y realmente necesitamos la ayuda de todos y todas para poder hacer cosas y que lamentablemente no siempre se ha recibido bien lo que hacemos y no siempre se contribuye. Así que también es una invitación a reflexionar sobre eso y a decir bueno, no podemos estar de acuerdo en todo, no podemos caer bien a todos, pero no estamos aquí por nosotros como personas, estamos aquí porque nos comprometimos a un plan de gobierno, el cual ofrecimos a la población, la población decidió que ese era el que ellos consideraban correcto o la mayoría por decirlo de alguna manera y en ese sentido, ese es el compromiso que tenemos así que, en ese sentido, los invito a todos y todas a que veamos en qué podemos aportar a ese plan de gobierno y lo hagamos en conjunto. No hay ninguna necesidad de competir en absolutamente nada, simplemente hagamos el trabajo más fácil para todos y todas. Ese es el propósito realmente para mí. Muchas gracias nuevamente por la escucha



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

## 1. MOCIÓN INFORME DEL ALCALDE PERIODO 2024.



### MOCIÓN

ALTERACIÓN	
DISPENSA	X
FONDO	X
ACUERDO FIRME	X

Los Regidores que firman hacen la siguiente moción

### RESULTANDO

**PRIMERO:** Que el artículo 17 inciso g) del Código Municipal indica que:

*"(...) Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:*

*(...) g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación. (...)"*

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, el Señor alcalde Municipal ha presentado el Informe en el plazo previsto en el Código Municipal y ha convocado a sesión extraordinaria, para el día 6 de marzo del 2025, como único punto de la agenda.

**SEGUNDO:** Que, el Informe en cuestión se compone de en cuatro partes: (1) Labores de la estructura de soporte a la gestión municipal, necesaria para el funcionamiento del resto de la gestión; incluye el reporte financiero, administración, planificación, gestión del recurso humano, servicios de información y documentación y contraloría de servicios. (2) La segunda parte incorpora las actividades municipales de apoyo al desarrollo económico y social, que son las de Desarrollo y Control Urbano, Gestión Tributaria y Sistemas de Información territorial. (3) La tercera parte se refiere a la prestación de los servicios que llamamos básicos como la gestión de residuos, gestión vial y movilidad, gestión del riesgo, obras en parques cuyo desempeño asegura a la ciudadanía el acceso a derechos básicos; y (4) una cuarta parte en la que se resume el accionar municipal en brindar servicios de desarrollo humano social a la ciudadanía.

**TERCERO:** Que resulta indispensable proceder a aprobar las recomendaciones incorporadas por los diferentes Departamentos, en el Informe de Labores, a saber:



# Municipalidad de Curridabat

## Concejo Municipal



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.



# Municipalidad de Curridabat



- a) En las labores de la estructura de soporte a la gestión municipal: "-Realizar esfuerzos especiales para mejorar la ejecución de los egresos, buscando una mayor eficiencia de los trámites administrativos internos, así como ejercer supervisión y seguimiento sobre las unidades ejecutoras del gasto. -Ejecutar una planeación estratégica con miras en la disminución del uso de los compromisos presupuestarios en conjunto con las unidades ejecutoras del gasto. -Reforzar las actividades administrativas para la gestión de cobro y recaudación de ingresos en busca de eliminar el déficit de ingresos experimentado en 2024.
- b) En la segunda parte se tienen por incorporadas las debilidades de cada uno de los departamentos como un tema de mejora continua para el año 2025.
- c) En la tercera parte NO se incorporan las debilidades de cada uno de los departamentos como un tema de mejora continua para el año 2025; por lo que se recomienda analizarlos, sobre todo, porque nos encontramos frente a la prestación de servicios básicos como la gestión de residuos, gestión vial y movilidad, gestión del riesgo y obras en parques y espacios públicos municipales.
- d) En lo que se refiere a la parte social del informe, debe recordarse respetuosamente, que aún se encuentra pendiente el informe de la Dirección de Responsabilidad Social sobre la asignación de becas, versus el superávit institucional, lo cual no se refleja en el informe; así como este Concejo hace suyas las limitaciones que contiene el informe sobre la participación de personas adultas mayores así como las solicitudes de valoración para el ingreso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, desde la perspectiva de presupuesto, considerar aumentar el ingreso con recursos propios; de ese 49% que se reseña debería conocer el municipio las razones, por las cuales algunas personas desisten y otras no cumplen los requisitos.
- e) Finalmente es de destacar las limitantes de La Cometa y La Casa del Pueblo referentes a teléfonos, tecnologías y acceso a internet, lo cual no permite la ejecución de tareas.

**CUARTO:** Que, este Concejo considera importante el informe brindado, el cual permitirá un análisis permanente del mismo y una mejora constante en las debilidades identificadas.

### POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE

**PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 17 inciso g) del Código Municipal, SE RESUELVE:

- a) APROBAR el informe de labores remitido por la Alcaldía Municipal con las recomendaciones y limitaciones supra indicadas.

CINDY MARIA  
HERNANDEZ  
CORDERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por CINDY MARIA  
HERNANDEZ  
CORDERO (FIRMA)  
Fecha: 2025.03.06  
11:59:27 -06'00'



ACTA S.E. 024-2025, 06 de marzo.

**19:17 ACUERDO Nro. 05. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con diecisiete minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco. Por unanimidad de votos, se acuerda dispensar de trámite la solicitud planteada.**

**19:17 ACUERDO Nro. 06. - CONCEJO DE CURRIDABAT- APROBACIÓN MOCION INFORME DE LABORES ALCALDE MUNICIPAL, PERIODO 2024. - A las diecinueve horas con diecisiete minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se aprueba:**

a) **APROBAR el informe de labores remitido por la Alcaldía Municipal con las recomendaciones y limitaciones supra indicadas, los anexos constan íntegros en el expediente de la Secretaría.**

**19:18 ACUERDO Nro. 07. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con dieciocho minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco. Por unanimidad de votos, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MONGE DÍAZ:** Al ser las diecinueve horas y diecinueve minutos, se da por finalizada la sesión.

Fin del Acta.

**LUIS ULDERICO MONGE DÍAZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARILYN SOLANO DURÁN**  
SECRETARIA